



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 286-2019-MPH/A.

Ayacucho, 24 ABR 2019

VISTO:

Por pedido del Despacho de Alcaldía, sobre Reconocimiento y Felicitación al Maratonista de talla internacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, de conformidad con la Ley N° 28036 - Ley de Promoción y Desarrollo del Perú, en el artículo 2° se establece que el deporte es una actividad física que promueve un factor importante para la recreación, mejora de la salud, renovación y desarrollo de las potencialidades físicas y mentales del ser humano y sana competencia en todas sus disciplinas, asimismo el artículo 42° refiere, que las funciones de las ligas distritales, provinciales y regionales son: coordinar y organizar actividades deportivas de sus afiliados y apoyar técnicamente a las organizaciones del sistema deportivo de su respectiva jurisdicción;

Que, se solicita mediante acto resolutivo el Reconocimiento y Felicitación al deportista Juan Gutiérrez Huamani, por ser un maratonista de talla internacional, quien representó a la ciudad de Ayacucho en varias disciplinas como: Representante de la selección de Básquet de Ayacucho por cinco (5) años, arquero en los diferentes clubes de nuestra región, ocho (8) veces campeón departamental del Maratón, dos (2) veces campeón nacional en Maratón "San Silvestre", dos (2) veces campeón internacional de Maratón "Silvio Velasco" y representante del Perú en la Maratón de Viña Del Mar - Valparaiso - Chile en año 1961;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR al deportista Juan Gutiérrez Huamani, por las razones expuestas en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución al interesado, Gerencia Municipal, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAMANGA

Arq. Yuri A. Gutiérrez Gutiérrez
ALCALDE